



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
45
AMPLIACIÓN-MODIFICACION
Fecha de Aprobación
08/02/2013
ROL S.I.I
649-14

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3727 / 29-10-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1214 de fecha 18/10/2010  
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION  
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 914  
Lote N° ----, manzana ----, localidad o loteo ----  
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° -----  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
Nº -----, según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CARLOS IVAN ESPEJO ARRIAGADA	5.756.229-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SERGIO ESPINOSA E.	6.526.122-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
AMPLIACION	266-FA	23/12/2011

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
3 er PISO	79,06	HABITACIONAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>79,06</b>	

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO		-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>249,10</b>	-----	<b>249,10</b>
TOTAL	<b>249,10</b>	-----	<b>249,10</b>

**7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>	<b>2,25</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,80</b> <b>0,37</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	<b>9,40</b>	ADOSAMIENTO	<b>SI</b> <b>CONTINUO</b>

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			

-----	-----	-----	-----
-----			

ART. 121	ART. 122	ART. 123	ART. 124	ART. 55	OTRO	-----	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----	

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	<b>1</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	<b>1</b>	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M <sup>2</sup>	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	B TOTAL DERECHOS							
PISO 1	1	4,34	COMERCIO	C3	4,34	78,70	83,04	9.657							
PISO 3	1	79,06	HABITACIONAL	C3	79,06		79,06	175.915							
<b>TOTALES</b>					83,40	78,70	162,10	185.572							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		<b>TOTALES</b>													
DERECHOS POR CAMBIO DE MATERIALIDAD															
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES % 87.557															
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)															
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES % 273.129															
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)															
CONSIGNADO AL INGR. ANTFFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(+)	VALOR										
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(+)	VALOR										
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4325985	FECHA:	30/04/2012	(-)	VALOR		8.696							
DERECHOS RECALCULADOS 264.433															
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:													
<b>TOTAL A PAGAR</b>								264.433							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4504830	FECHA:	08/02/2013		VALOR		264.433							
CONVENIO DE PAGO			Nº ~			FECHA									

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en <b>249,10 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Presenta carta de desistimiento de arquitecto Hilda Basoalto Mosquera
7	Considera sistema de agrupamiento continuo (79% en ambos deslindes)
8	Cuenta con proyecto de cálculo de ingeniero Luis Estrada M. RUT 6.984.859-1.-



JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./PLG./gms